23/02/2024

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Varapalo judicial a una clínica capilar por incumplir contratos

La clínica capilar Man Medical Institute ha sido condenada por no informar debidamente a un cliente sobre un tratamiento contratado por valor de 2.970 euros. Tendrá que indemnizarlo con más de 7.500 euros por incumplir las normas de consumidores y usuarios.

En mayo de 2022, este consumidor contrató una operación de estética capilar con esta empresa, pero luego se arrepintió ante la falta de detalle de la intervención, porque no le dio seguridad. Por ello, decidió no hacerla, pero la clínica rehusó devolverle el importe abonado.

Entonces, el hombre puso el caso en manos de Servilegal Abogados para acudir a la Justicia, haciéndose cargo del pleito el director de la firma, el abogado **Ignacio Palomar Ruiz**, que presentó una demanda civil basada en el incumplimiento del desistimiento, previa reclamación extrajudicial.

"En el momento en el que la empresa no devuelve el dinero está incumpliendo la ley", declara el letrado a *Economist & Jurist.* Palomar entendía que no sólo procedía la devolución d ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |